GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato de Adjudicación N° 40 /2016

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la **GOBERNACIÓN DE MISIONES**, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA**, de nacionalidad Paraguaya, con C.I. N° 2.480.063, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución N° 14/2013, emanada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABOG. RAMON JAVIER FERREIRA MARTINEZ**, con C.I. N° 3.674.560, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, el **ING. MARIO LLANO VANNI**, con C.I. N° 989.033, con RUC: Nº 989033-5, domiciliado en la calle José F. Bogado Nº 613 e/ Rodríguez de Francia de la ciudad de San Ignacio Guazú – Misiones – Paraguay, denominada en adelante el "CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y SANITARIOS SEXADOS EN LA UNP - SUB CAMPUS SAN IGNACIO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes;

(a) El Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Mario Llano Vanni
Ingeniero Civil

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 521_, *objeto del gasto específico _520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación,* hasta la suma de **GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES(Gs. 256.519.163)**.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 315517.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas Nº. 08/2016, Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2437/2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del Contrato hasta la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y SANITARIOS SEXADOS EN LA UNP - SUB CAMPUS SAN IGNACIO

Item N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
	Preparación de Obra				

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Mario Mario Vianni
Ingeniero Civil

1	Limpieza y preparación del terreno, incluye desmonte de suelos, desmonte de árboles, demoliciones varias, traslados de cañerías, entre otros.	m2	200,00	5.910	1.182.000
2	Replanteo	m2	200,00	4.520	904.000
3	Placa conmemorativa y cartel de obra	gl	1,00	2.524.500	2.524.500
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	25,00	290.670	7.266.750
	Estructura de HºAº:				
5	Excavación y carga de zapatas de HºAº	m3	3,52	1.476.400	5.196.928
6	Vigas de fundación (0,15 x 0,35) de HºAº	m3	4,50	1.684.000	7.578.000
7	Pilares de HºAº	m3	3,00	1.827.800	5.483.400
8	encadenado altura +3,20 (0,15 x 0,35) de HºAº	m3	6,00	1.724.670	10.348.020
9	Relleno y apisonado de interiores	m3	80,00	40.190	3.215.200
10	Aislación asfáltica: De paredes	m2	46,00	33.160	1.525.360
	Muros de Elevación:				
11	De 0,15m para revocar	m2	375,00	70.960	26.610.000
12	f- Envarillado sobre y bajo aberturas 2 fi 8mm por hilada (2 hiladas)	ml	139,00	16.400	2.279.600
13	Techo de chapas trapezoidales nº 26 sobre estructura metálica; ahislación seg. Especificaciones	m2	200,00	222.890	44.578.000
	Revoques:				
14	a- De paredes interior y exterior a una capa	m2	750,00	27.980	20.985.000
15	c- Muchetas ventanas de revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	60,00	10.360	621.600

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Mario Bruno Vanni
Ingeniero Civil

	Pisos				
16	Contrapiso de Hº de cascotes	m2	190,00	24.900	4.731.000
17	Piso de granito base grís pulido in situ	m2	190,00	115.310	21.908.900
18	Zócalo de granito	ml	98,00	32.190	3.154.620
19	Guarda obra perimetral 0,60 ancho contrapiso alisado	ml	42,00	42.170	1.771.140
	Aberturas de madera:				
20	b- Puerta madera de 1,40x2,10m, incluyen herrajes, cerraduras, marcos y contramarcos	un	3,00	1.700.700	5.102.100
21	b- Puerta madera de 0,85x2,10m, incluyen herrajes, cerraduras, marcos y contramarcos	un	3,00	879.700	2.639.100
22	Puertas de madera tipo vaiven 1,65 x 0,70 boxes SSHH, incluye herrajes, cerraduras, marcos y contramarcos	un	9,00	835.400	7.518.600
23	Ventanas de blindex de 10 mm, perfilería de aluminio	m2	20,80	685.850	14.265.680
	Pintura				
24	a- De paredes al látex	m2	627,00	17.740	11.122.980
25	i- De abertura de madera con barniz	m2	56,50	18.610	1.051.465
	Instalación eléctrica				
26	Bocas de luces y tomas	un	35,00	117.870	4.125.450
27	Bocas de AA, 36.000BTU trif	un	12,00	150.490	1.805.880
28	Tableros seccionales x aula	un	12,00	173.710	2.084.520
29	Tablero central	un	1	2.935.880	2.935.880
	Artefactos eléctricos				
30	Fluorescentes 2 x 40	un	20,00	129.850	2.597.000

Abg. Ramón Javier Ferr...
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Mario Llano Vanni
Ingeniero Civil

31	Fluorescentes 3 x 40	un	4,00	168.350	673.400
32	Fluorescentes 1 x 40	un	3,00	72.380	217.140
33	Fotocélulas para artefactos externos	un	2,00	30.590	61.180
	Instalación Sanitaria				
34	Agua corriente, 9 inodoros, 8 lavatorios y 1 mingitorio corrido	un	1,00	2.102.870	2.102.870
35	Desagüe cloacal, 9 inodoros, 8 lavatorios y 1 mingitorio corrido	un	1,00	1.797.950	1.797.950
36	Rejilla de piso sifonada 15 x 15	un	2,00	111.890	223.780
37	Registro externo y caño de ventilación de 50 mm	un	1,00	311.960	311.960
38	Cámara Séptica	un	1,00	1.731.890	1.731.890
39	Pozo ciego diámetro interno 2m prof 4 m	un	1,00	2.774.490	2.774.490
	Artefactos sanitarios				
40	Inodoros, cisterna, enchufe, tornillos, tapa	un	9,00	403.690	3.633.210
41	Lavatorios, pedestal, canilla especial, conexiones, completo	un	8,00	309.570	2.476.560
42	Mingitorio corrido base de hormigón y ladrillos	un	1,00	130.590	130.590
43	Jaboneras	un	4,00	46.560	186.240
44	Portarrollos	un	9,00	46.560	419.040
45	Percheros, tipo gnchos dobles	un	10,00	38.310	383.100
46	Revestido azulejos blancos	m2	123,00	66.870	8.225.010
47	Terminación guarda color simbólico	ml	45,00	25.900	1.165.500
	Mobiliarios				
48	a- Pizarrones	un	2,00	609.290	1.218.580

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Mario Llano Yanni
Ingeniero Civil

49	Limpieza final, retiros de escombros, retoques de pintura, curado de pisos	M2	200	8.370	1.674.000
				PRECIO TOTAL	**256.519.163**

El monto total adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES(Gs. 256.519.163)** *con todos los* impuestos incluidos.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y SANITARIOS SEXADOS EN LA UNP - SUB CAMPUS SAN IGNACIO

EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 80 DIAS HABILES A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será de (30% del monto del contrato] del monto total del contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Mario Llano Vianni
Ingeniero Civil

Dichos documentos deberán presentarse en la Gobernación de Misiones, Mesa de entrada con indicación a ser derivada a la Secretaria de Hacienda, en la Dirección: MONSEÑOR Rojas Esq. Martín Maria Llano, de lunes a Viernes de 07:00 Hrs a 13:00 hrs.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar diez días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de la Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

El cumplimiento del Contrato estará garantizado por la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato. El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será de 10% (diez por ciento).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y SANITARIOS SEXADOS EN LA UNP - SUB CAMPUS SAN IGNACIO

Item N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
	Preparación de Obra				

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

1	Limpieza y preparación del terreno, incluye desmonte de suelos, desmonte de árboles, demoliciones varias, traslados de cañerías, entre otros.	m2	200,00	5.910	1.182.000
2	Replanteo	m2	200,00	4.520	904.000
3	Placa conmemorativa y cartel de obra	gl	1,00	2.524.500	2.524.500
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	25,00	290.670	7.266.750
	Estructura de HºAº:				
5	Excavación y carga de zapatas de HºAº	m3	3,52	1.476.400	5.196.928
6	Vigas de fundación (0,15 x 0,35) de HºAº	m3	4,50	1.684.000	7.578.000
7	Pilares de HºAº	m3	3,00	1.827.800	5.483.400
8	encadenado altura +3,20 (0,15 x 0,35) de HºAº	m3	6,00	1.724.670	10.348.020
9	Relleno y apisonado de interiores	m3	80,00	40.190	3.215.200
10	Aislación asfáltica: De paredes	m2	46,00	33.160	1.525.360
	Muros de Elevación:				
11	De 0,15m para revocar	m2	375,00	70.960	26.610.000
12	f- Envarillado sobre y bajo aberturas 2 fi 8mm por hilada (2 hiladas)	ml	139,00	16.400	2.279.600
13	Techo de chapas trapezoidales nº 26 sobre estructura metálica; ahislación seg. Especificaciones	m2	200,00	222.890	44.578.000
	Revoques:				
14	a- De paredes interior y exterior a una capa	m2	750,00	27.980	20.985.000
15	c- Muchetas ventanas de revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	60,00	10.360	621.600

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

	Pisos				
16	Contrapiso de Hº de cascotes	m2	190,00	24.900	4.731.000
17	Piso de granito base grís pulido in situ	m2	190,00	115.310	21.908.900
18	Zócalo de granito	ml	98,00	32.190	3.154.620
19	Guarda obra perimetral 0,60 ancho contrapiso alisado	ml	42,00	42.170	1.771.140
	Aberturas de madera:				
20	b- Puerta madera de 1,40x2,10m, incluyen herrajes, cerraduras, marcos y contramarcos	un	3,00	1.700.700	5.102.100
21	b- Puerta madera de 0,85x2,10m, incluyen herrajes, cerraduras, marcos y contramarcos	un	3,00	879.700	2.639.100
22	Puertas de madera tipo vaiven 1,65 x 0,70 boxes SSHH, incluye herrajes, cerraduras, marcos y contramarcos	un	9,00	835.400	7.518.600
23	Ventanas de blindex de 10 mm, perfilería de aluminio	m2	20,80	685.850	14.265.680
	Pintura				
24	a- De paredes al látex	m2	627,00	17.740	11.122.980
25	i- De abertura de madera con barniz	m2	56,50	18.610	1.051.465
	Instalación eléctrica				
26	Bocas de luces y tomas	un	35,00	117.870	4.125.450
27	Bocas de AA, 36.000BTU trif	un	12,00	150.490	1.805.880
28	Tableros seccionales x aula	un	12,00	173.710	2.084.520
29	Tablero central	un	1	2.935.880	2.935.880
	Artefactos eléctricos				
30	Fluorescentes 2 x 40	un	20,00	129.850	2.597.000

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Delfis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

31	Fluorescentes 3 x 40	un	4,00	168.350	673.400
32	Fluorescentes 1 x 40	un	3,00	72.380	217.140
33	Fotocélulas para artefactos externos	un	2,00	30.590	61.180
	Instalación Sanitaria				
34	Agua corriente, 9 inodoros, 8 lavatorios y 1 mingitorio corrido	un	1,00	2.102.870	2.102.870
35	Desagüe cloacal, 9 inodoros, 8 lavatorios y 1 mingitorio corrido	un	1,00	1.797.950	1.797.950
36	Rejilla de piso sifonada 15 x 15	un	2,00	111.890	223.780
37	Registro externo y caño de ventilación de 50 mm	un	1,00	311.960	311.960
38	Cámara Séptica	un	1,00	1.731.890	1.731.890
39	Pozo ciego diámetro interno 2m prof 4 m	un	1,00	2.774.490	2.774.490
	Artefactos sanitarios				
40	Inodoros, cisterna, enchufe, tornillos, tapa	un	9,00	403.690	3.633.210
41	Lavatorios, pedestal, canilla especial, conexiones, completo	un	8,00	309.570	2.476.560
42	Mingitorio corrido base de hormigón y ladrillos	un	1,00	130.590	130.590
43	Jaboneras	un	4,00	46.560	186.240
44	Portarrollos	un	9,00	46.560	419.040
45	Percheros, tipo gnchos dobles	un	10,00	38.310	383.100
46	Revestido azulejos blancos	m2	123,00	66.870	8.225.010
47	Terminación guarda color simbólico	ml	45,00	25.900	1.165.500
	Mobiliarios				
48	a- Pizarrones	un	2,00	609.290	1.218.580

Martín Pedro Vanai

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

49	Limpieza final, retiros de escombros, retoques de pintura, curado de pisos	M2	200	8.370	1.674.000
				PRECIO TOTAL	**256.519.163**

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Septiembre. de 2016.

ABOG. RAMON FERREIRA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

ABOG. DERLIS H. MAIDANA Z.
GOBERNADOR DE MISIONES

ING. MARIO LLANO VANNI
CONTRATADO
Mario Llano Vanni
Ingeniero Civil